



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte. D - 780/19-20

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Culturales ha considerado el expediente D- 780/19-20 PROYECTO DE DECLARACION declarando de interés legislativo la Mutual de Arte Popular Murga Arrebatando Lágrimas de la Ciudad de Olavarría, expresando su beneplácito al cumplirse 20° años de su fundación. AUTOR: Diputado Valicenti Cesar Daniel y os aconseja su APROBACIÓN CON MODIFICACIONES.

PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,
DECLARA**

De interés legislativo **las actividades de la** Mutual de Arte Popular Murga Arrebatando Lágrimas de la Ciudad de Olavarría, expresando su beneplácito al cumplirse 20° años de su fundación.

FUNDAMENTOS

Se modifica la redaccion haciendo recaer el reconocimiento en las actividades de la mutual.

FARONI JAVIER HORACIO (presente) - _____
BARDON GUILLERMO (presente) - _____
OTERMIN JORGE F. (presente) - _____
BOSCO ANDREA C. (presente) - _____
URRELI ADRIAN (presente) - _____
ROSSI JOSE I (presente) - _____
SAINTOUT FLORENCIA J (presente) - _____

SALA DE COMISIÓN, 16 de julio de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 7 (siete) diputados.

GABRIELA JUREVICIUS
Relatora
Comisión de Asuntos Culturales
Honorable Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.